Arquitectura en Tierra

Historia y Renovación

XIII CIATTI 2016

Congreso de Arquitectura de Tierra en Cuenca y Villagarcía de Campos 2016.
Coordinadores: Félix Jové Sandoval, José Luis Sáinz Guerra.

ISBN: 978-84-697-4387-4
D.L.: VA 531-2017
Impreso en España
Julio de 2017

Publicación online.

Para citar este artículo:

GIRALDO SOTO, Catalina. "Modelo de valorización patrimonial estandarizado. Ejemplos aplicados a conjuntos de ermitas en la comunidad autónoma vasca". En: *Arquitectura en tierra. Historia y Renovación. XIII CIATTI. Congreso de arquitectura en tierra en Cuenca y Villagarcía de Campos 2016*. [online]. Valladolid: Cátedra Juan de Villanueva. Universidad de Valladolid. 2016. Pp. 193-203

URL de la publicación: http://www5.uva.es/grupotierra/publicaciones.html

Este artículo sólo puede ser utilizado para la investigación, la docencia y para fines privados de estudio. Cualquier reproducción parcial o total, redistribución, reventa, préstamo o concesión de licencias, la oferta sistemática o distribución en cualquier otra forma a cualquier persona está expresamente prohibida sin previa autorización por escrito del autor. El editor no se hace responsable de ninguna pérdida, acciones, demandas, procedimientos, costes o daños cualesquiera, causados o surgidos directa o indirectamente del uso de este material.

This article may be used for research, teaching and private study purposes. Any substantial or systematic reproduction, re-distribution, re-selling, loan or sub-licensing, systematic supply or distribution in any form to anyone is expressly forbidden. The publisher shall not be liable for any loss, actions, claims, proceedings, demand or costs or damages whatsoever or howsoever caused arising directly or indirectly in connection with or arising out of the use of this material.

Copyright © Todos los derechos reservados

© de los textos: sus autores.
© de las imágenes: sus autores o sus referencias.

MODELO DE VALORIZACIÓN PATRIMONIAL ESTANDARIZADO. EJEMPLOS APLICADOS A CONJUNTOS DE ERMITAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA

XIII CIATTI 2016. Congreso Internacional de Arquitectura de Tierra, Tradición e Innovación
Valladolid

Catalina Giraldo Soto, Ingeniera Industrial*

Fontis GS Group S.L.

PALABRAS CLAVE: Catalogación, sistema de valorización, ermitas

Resumen

La tutela del patrimonio cultural, concepto en continua evolución y transformación por cada sociedad, no está exenta de problemas y dificultades. En el ámbito nacional, el régimen jurídico de protección del patrimonio cultural se asienta sobre un complejo y lento procedimiento de tramitación administrativa para su catalogación, que actualmente acumula un notable retraso con numerosos expedientes incoados que no han llegado al acto definitivo de la declaración. Las nuevas categorías jurídicas de ámbito extenso y de compleja inserción tipificadas en las leyes de patrimonio cultural de generaciones más recientes,[1] están agravando aún más esta situación.

Con la finalidad de facilitar la aplicación eficiente de las políticas de protección y fomento del patrimonio cultural por parte de las administraciones públicas y del resto de agentes implicados en la gestión del patrimonio cultural, en el presente estudio se analiza un sistema de criterios de valorización patrimonial donde se establecen unos protocolos específicos de análisis para la

valoración de bienes culturales inmuebles, aplicado al caso concreto de un conjunto de ermitas situado en la Comunidad Autónoma Vasca, concretamente en el término municipal de Mallabia (Bizkaia).

1. El punto de partida

La nueva idea global de patrimonio que trasciende más allá de los aspectos puramente materiales y que se inserta y articula en un contexto paisajístico, conlleva a una gran diversidad de actividades para su tutela que implica una actuación integral sobre él mismo, y que traspasa las fronteras de los ámbitos competenciales de la administración cultural.

Para poder desarrollar una protección efectiva sobre el patrimonio cultural, es imprescindible profundizar en la simplificación del procedimiento administrativo y la agilización de trámites. En el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca, la excesiva lentitud y complejidad del procedimiento administrativo para la declaración de bienes culturales, ha generado un notable retraso en la aprobación de dichos expedientes, situación similar que se registra en la mayoría de las CCAA, debido a que los procedimientos para las declaraciones de BIC siguen un mismo modelo repetitivo encaminado a asegurar la participación de la administración cultural, de los interesados en el procedimiento administrativo y de las instituciones consultivas que garantizan su declaración.

En este sentido, con el objetivo de agilizar las propuestas de incoación y la elaboración de documentaciones técnicas en los procedimientos de catalogación de bienes culturales, hemos desarrollado un sistema de criterios de valorización patrimonial centrado en establecer protocolos específicos y estandarizados que objetivan al máximo la valoración de los distintos bienes culturales. Para ello, se ha prestado especial atención en diseñar un modelo que permita objetivar al máximo posible el registro de campo y posterior análisis de los datos obtenidos en el estudio de los bienes en cuestión, de forma que la arbitrariedad se reduzca al mínimo a la hora de articular los distintos criterios de valorización preestablecidos. Además, todo el sistema se ha monitoreado a partir de un minucioso desglose de variables tipológicas que han permitido individualizar con gran detalle cada uno de los elementos a identificar dentro de cada criterio valorativo, adquiriendo con ello un alto grado de precisión en el análisis y descripción de cada bien cultural.

Nuestro estudio se ha aplicado al conjunto de ermitas situado en el término municipal de Mallabia, en Bizkaia, compuesto por 10 ermitas: San Antonio de Padua, San Román nonato, San Miguel Arcángel, Nuestra Señora de la Esperanza, San Pedro, San Miguel, San Jorge, San Martín, San Juan (Goitia) y Santa Catalina.

2. Metodología de trabajo

Los criterios que determinan el valor cultural de un bien pueden deberse a múltiples elementos, siendo tradicionalmente los aspectos materiales, estéticos o históricos los de mayor consideración. No obstante, y concretamente en el caso de las ermitas, los aspectos más intangibles toman una especial relevancia, especialmente su relación con el paisaje y la significación social para la comunidad (culto, devoción, fiestas, romerías).

Teniendo en cuenta estos aspectos, hemos establecido ocho criterios valorativos que han constituido la base del estudio efectuado, objetivando al máximo la valoración de las ermitas analizadas, ya que la experiencia nos ha demostrado el carácter subjetivo y limitado que ofrecen los sistemas tradicionales de valorización patrimonial a partir de descripciones recogidas en fichas de campo.

Los criterios valorativos establecidos son:

1. CRITERIOS ESTRUCTURALES (para facilitar su análisis, éstos se han dividido a su vez en tres subcriterios: estructura portante exterior, estructura exterior de fábrica original y cubiertas)

2. CRITERIOS CONSTRUCTIVOS (para facilitar su análisis, éstos se han dividido a su vez en seis subcriterios: tipo de aparejo, pórtico y fachada principal, vanos, tipologías, cubiertas, innovaciones tecnológicas singulares)

3. CRITERIOS COMPOSITIVOS FORMALES (para facilitar su análisis, éstos se han dividido a su vez en dos subcriterios: volumen, otros elementos compositivos)

1. CRITERIOS ESTRUCTURALES		
Nº	**1.1. Estructura portante exterior**	**Nivel**
1	No mantiene la estructura portante exterior	Simple
2	Mantiene escasamente la estructura portante exterior	Apreciable
3	Mantiene parcialmente la estructura portante exterior	Significativo
4	Mantiene notablemente la estructura portante exterior	Singular 1
5	Mantiene completa la estructura portante exterior	Singular 2
Nº	**1.2. Estructura externa de la fábrica original**	**Nivel**
11	No mantiene la estructura original exterior	Simple
12	Mantiene escasamente la estructura original exterior	Apreciable
13	Mantiene parcialmente la estructura original exterior	Significativo
14	Mantiene notablemente la estructura original exterior	Singular 1
15	Mantiene completa la estructura original exterior	Singular 2
Nº	**1.3. Cubiertas**	**Nivel**
28	No conserva bóvedas o estructuras de cubierta	Simple
21	Bóvedas o estructuras de cubierta reconstruida de escasa calidad	Simple
22	Bóvedas o estructuras de cubierta reconstruida de buena calidad	Apreciable
23	Bóvedas o estructuras de cubierta reformadas que conserva partes originales	Significativo
24	Bóvedas o estructuras de cubierta originales	Singular 2
25	Cubierta a dos aguas	Descriptivo
26	Cubierta a tres aguas	Descriptivo
27	Cubierta a cuatro aguas	Descriptivo
2. CRITERIOS CONSTRUCTIVOS		
Nº	**2.1. Tipo de aparejo**	**Nivel**
31	Mampostería con material recogido	Simple
32	Mampostería con material reutilizado	Simple
35	Mampostería con material extraído cantera	Apreciable
39	Mampostería con material semielaborado reutilizado	Significativo
33	Mampostería con material semielaborado exnovo	Significativo
36	Sillería con material reutilizado	Significativo
37	Sillería con material exnovo	Singular 1
34	Mampostería con esquinales de sillería	Apreciable
42	Mampostería con esquinales de material semielaborado	Apreciable
38	Sistema mixto de mampostería con entramado de madera	Significativo
41	Mampostería careada	Descriptivo
Nº	**2.2. Pórtico y fachada principal**	**Nivel**
51	Pórtico de piedra con cubierta de madera	Descriptivo
72	Pórtico de madera con pilar central de piedra	Significativo
73	Pórtico de sillería	Singular 2
52	Pórtico con estructura de madera	Descriptivo
56	Pórtico con encachado	Significativo
57	Pórtico con cubierta o estructura Singular	Singular 2
75	Pórtico reformado de hormigón, cemento o Ladrillo	Simple
58	Portada sencilla, adintelada o en falso arco, dintel, o con marco de madera	Simple
59	Portada con decoración o arcos de especial factura	Significativo
79	Portada con dintel y recerco de ladrillos rojos	Significativo
53	Fachada simple y vano de acceso	Simple
55	Fachada con gran arco	Significativo

54	Fachada simple con portada central y dos vanos laterales simétricos	Significativo
61	Fachada de piedra	Descriptivo
78	Fachada de madera	Descriptivo
64	Fachada mixta de ladrillo y madera	Descriptivo
62	Fachada mixta de piedra y madera	Descriptivo
63	Fachada con barrotes de madera o hierro	Descriptivo
71	Fachada tipo humilladero	Significativo
76	Fachada tipo humilladero sobre murete bajo	Significativo
77	Fachada tipo Humilladero con barrotes de madera o hierro ornamentados	Singular 2
74	Fachada reformada o construida recientemente de escasa calidad	Simple
65	Campanil	Simple
66	Espadaña sencilla	Apreciable
67	Espadaña de más de un vano	Singular 1
68	Espadaña de especial calidad (sillería, más de una altura, etc)	Significativo
69	Hueco en muro para campana	Simple
Nº	**2.3. Vanos**	**Nivel**
81	Vanos sencillos (sin recercos de sillería, sin arco)	Simple
83	Vanos en sillería o sillarejo, adintelados, asaetados o con arco de medio punto	Significativo
84	Vanos en sillería o sillarejo con arco carpanel o escarzano	Significativo
85	Vanos en sillería o sillarejo con arco conopial o tudor	Significativo
86	Vanos en sillería o sillarejo con arcos dovelados	Significativo
87	Vanos en sillería o sillarejo con dintel monolítico	Significativo
88	Vanos con recercos en sillería o sillarejo decorados	Singular 1
89	Vanos geminados o con alféizares moldurados	Singular 2
91	Vanos monolíticos altomedievales	Singular 2
92	Vanos cegados	Descriptivo
93	Vanos tipo Humilladero con barrotes de madera sin labra	Apreciable
94	Vanos tipo Humilladero con barrotes de madera o hierro ornamentados	Singular 1
95	Vanos tipo Humilladero con barrotes de hierro sencillos	Significativo
96	Óculos	Apreciable
Nº	**2.4. Tipología**	**Nivel**
101	Planta sencilla (rectangular o cuadrangular, cabecera recta sin destacar)	Simple
102	Planta con cabecera destacada	Significativo
103	Planta con torre	Significativo
104	Planta compleja	Singular 1
105	Humilladero	Apreciable
Nº	**2.5. Cubiertas**	**Nivel**
111	Armadura de madera sencilla	Apreciable
112	Armadura de madera compleja	Significativo
113	Armadura de madera a cuatro vertientes con cuadrales angulares	Singular 1
114	Bóveda de madera	Singular 2
115	Bóveda de piedra o ladrillo	Singular 2
116	Bóveda de lunetos nervadas	Singular 2
117	Bóveda de cañón	Singular 2
118	Bóveda de cuarto de esfera en cabecera	Significativo
119	Bóveda de crucería o aristas	Singular 2
FONTIS ARQUEOLOGY - FONTIS GS GROUP S.L.		
ELABORACIÓN PROPIA: CATALINA GIRALDO SOTO		

3. CRITERIOS COMPOSITIVOS FORMALES		
Nº	**3.1. Volumen**	**Nivel**
121	Simple	Simple
122	Cabecera destacada	Apreciable
123	Pórtico a los pies, lateral o en la cabecera	Apreciable
124	Pórtico que abarca más de una fachada	Sigificativo
125	Pórtico perimetral no conservado	Significativo
126	Pórtico perimetral	Singular 2
128	Pórtico cerrado	Descriptivo
129	Pórtico abierto	Descriptivo
131	Pórtico con murete perimetral bajo	Descriptivo
138	Pórtico con murete perimetral bajo y enrejado	Descriptivo
132	Pórtico con muro paravientos frontal o lateral	Significativo
127	Alero con estructura de madera	Significativo
134	Fachada de más de una portada	Significativo
139	Fachada con conjuratorio	Significativo
135	Algún elemento añadido al volumen simple	Significativo
136	Naves de más de un tramo	Singular 1
137	Proporciones de iglesias parroquiales o santuarios	Singular 1
Nº	**3.2. Otros elementos compositivos**	**Nivel**
141	Alfeizares moldurados o decorados	Significativo
142	Recercos o decoración sofisticada	Significativo
143	Coros sencillos	Significativo
144	Pinturas murales	Singular 2
145	Coros de madera de especial calidad	Singular 2
146	Hornacinas en la cabecera o en la fachada	Apreciable
147	Retablos sencillos	Significativo
148	Retablos de especial calidad	Singular 2
149	Aguabenditeras sencillas	Apreciable
151	Aguabenditeras de especial factura	Significativo
152	Cabecera o naves remarcada con arco de especial factura o semicúpulas	Significativo
153	Armadura de madera ornamentada	Singular 2
154	Pila	Descriptivo
155	Palio en la cabecera	Significativo
156	Guardapolvo	Singular 2
4. CRITERIOS HISTÓRICOS		
Nº	**4.1. Cronología**	**Nivel**
161	Siglos XIX-XX	Simple
162	Siglos XVII-XVIII	Apreciable
163	Siglo XVI	Significativo
164	Baja Edad Media	Singular 1
165	Alta Edad Media	Singular 2

5. CRITERIOS FUNCIONALES		
Nº	**5.1. Culto u otros usos**	**Nivel**
171	Existencia documentada de una romería en el pasado	Apreciable
172	Sin uso definido, o con otros usos no relacionados con el culto	Simple
173	Mantiene el culto en la Fiesta del Santo u otras fiestas	Significativo
174	Mantiene un culto periódico	Singular 2
175	Mantiene una romería	Singular 1
6. CRITERIOS GEOSIGNIFICANTES		
Nº	**6.1. Adecuación al entorno y valoración social**	**Nivel**
181	Mantiene una significación social para la localidad	Significativo
182	Mantiene la integración con su entorno	Apreciable
183	Mantiene una especial devoción y afluencia de visitantes, o valores añadidos	Singular 1
7. VARIABLES NEGATIVAS		
Nº	**7.1. Elementos degradantes**	**Nivel**
191	Apreciables	Menos dos
192	Significativos	Menos tres
193	Notables	Menos cuatro
194	Simples	Menos uno
8. ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		
Nº	**8.1. Conservación**	**Nivel**
211	Muy mala	Menos uno
212	Mala	Neutro
213	Regular	Simple
214	Buena	Significativo
215	Óptima	Singular 2
FONTIS ARQUEOLOGY - FONTIS GS GROUP S.L.		
ELABORACIÓN PROPIA: CATALINA GIRALDO SOTO		

Tabla 1. Criterios valorativos y variables tipológicas. Fuente: Catalina Giraldo Soto.

4. CRITERIOS HISTÓRICOS (referidos a la cronología de las ermitas)

5. CRITERIOS FUNCIONALES (referidos al culto u otros usos)

6. CRITERIOS SOCIO-CULTURALES (referidos a la adecuación al entorno y a la valoración social de las ermitas)

7. CRITERIOS DEGRADANTES (compuestos por variables negativas)

8. CRITERIOS SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL

La metodología utilizada se asienta sobre la descripción pormenorizada de los rasgos que conforman los distintos criterios de valoración de las ermitas a partir de un conjunto de variables tipológicas adaptadas a cada criterio.[2]

Estas han sido numeradas de forma correlativa siguiendo las recomendaciones establecidas por Carandini,[3] de forma que cada variable posea un único código. De cara a una mayor claridad expositiva, se ha intentado tener en cuenta la cantidad de variables para que, al enumerarlas, éstas se pudiesen asociar intuitivamente a cada uno de los criterios valorativos. Algo que en la práctica no ha sido

posible cumplir por completo, apreciándose pequeños saltos en la numeración de las variables de algunos criterios.

En la tabla que se presenta se indican los ocho criterios valorativos utilizados, junto con un desglose con todas las variables seleccionadas para la descripción de cada uno de ellos:

Como puede observarse en el margen derecho de la tabla 1, las variables identificadas no han sido consideradas todas por igual. Se les ha otorgado valores diferentes en función de su naturaleza y características, distinguiéndose cinco niveles que constituyen la base sobre la que se asienta el sistema de cálculo de cada uno de los criterios valorativos:[4]

Nivel Simple, valor: 1; Nivel Apreciable, valor: 2; Nivel Significativo, valor: 3; Nivel Singular 1, valor: 4; Nivel Singular 2, valor: 5 (hay algunas variables que por su naturaleza sólo tienen un carácter meramente descriptivo, de forma que no aportan ni restan valor y no han sido tenidas en cuenta a la hora de articular el sistema de valorización).

La calificación de los distintos criterios, ha respetado un sistema de cálculo del 1 al 5 (siendo el 5 el valor más alto), obteniendo la puntuación final de cada criterio con la ponderación de las puntuaciones de los diferentes ítems en los que se subdividen.

2.1 Análisis detallado de los diferentes criterios de valoración:

Los criterios estructurales, históricos, funcionales y de estado de conservación general, no presentan ninguna particularidad con respecto al modelo de cálculo indicado líneas arriba. Es necesario indicar, no obstante, con respecto a los CRITERIOS ESTRUCTURALES, que debido a que la mayoría de las ermitas estudiadas han tenido diversas fases constructivas a lo largo del tiempo, se ha considerado como “obra original” todas aquellas fases anteriores a la segunda mitad del S XIX.

En el caso de los CRITERIOS CONSTRUCTIVOS, se ha seguido el sistema de cálculo del 1 al 5 indicado, estableciendo la siguiente estructuración:

1. Empleo de técnicas y soluciones constructivas sencillas.[5] 1
2. Empleo de técnicas y soluciones constructivas sencillas más una compleja.[6] 2
3. Empleo de dos o tres técnicas y soluciones constructivas complejas. 3
4. Empleo de más de tres técnicas y soluciones constructivas complejas. 4
5. Posee los mismos valores que el ítem 4, con dos o más variables de nivel, “Singular 2”. 5

En el caso de los CRITERIOS COMPOSITIVOS FORMALES, se ha seguido el sistema de cálculo del 1 al 5 indicado, estableciendo la siguiente estructuración:

1. Edificio con escaso interés compositivo formal.[7] 1
2. Edificio con algún interés compositivo formal.[8] 2
3. Volumetría tipológica y composición armónica con alguna variable compositiva de Significativo nivel. 3
4. Volumetría tipológica y composición armónica con dos o más variables compositivas de significativo nivel o/y una variable de nivel Singular 1. 4
5. Volumetría tipológica y composición armónica con dos o más variables compositivas de nivel Singular 1, o alguna variable compositiva de nivel Singular 2. 5

Para la valoración de los CRITERIOS SOCIO-CULTURALES, integrados por tres variables (significación social para la localidad; integración con su entorno; especial devoción y afluencia de visitantes), el sistema de cálculo empleado ha sido el siguiente:

1. Si no aparece ningún criterio socio-cultural. 0
2. Si posee alguno de los valores del punto 1 o 2. 2
3. Si posee los valores del punto 1 y 2. 3
4. Si posee los valores del punto 3, o la combinación de los valores del punto 3 más el punto 2. 4

5. Si posee la combinación de los valores del punto 3 más el punto 1. 5

El vaciado de información necesaria para el análisis de los Criterios socio-culturales y funcionales, se ha obtenido de la obra de Arregui Azpeitia, G. "Ermitas de Bizkaia" (1987). Dicha información se ha intentado actualizar localizando y consultando a los curas de las parroquias de las que dependen las ermitas objeto de estudio. Algo que, en la práctica, solo ha sido posible realizar en siete de las diez ermitas estudiadas. En todos los casos, los datos recogidos del vaciado de la obra de Arregi Azpeitia han sido contrastados de forma positiva.

Por último, con respecto al CRITERIO DEGRADANTE, el sistema de cálculo empleado ha sido:

1. Si no aparece ninguna variable negativa (elemento degradante). 0
2. Si posee los valores del punto 1. -1
3. Si posee los valores del punto 2. -2
4. Si posee los valores del punto 3. -3
5. Si posee los valores del punto 4. -4

3. Niveles de protección y resultados obtenidos

El objetivo final del sistema de valorización aplicado sobre el conjunto de ermitas de Mallabia, es el de establecer una propuesta para su declaración como bienes culturales protegidos en base al régimen de protección jurídica tipificada en el Nuevo Anteproyecto de ley de Patrimonio Cultural Vasco (BOPV 09/07/2015).[9] Se ha propuesto, por lo tanto, un nivel de protección para cada ermita de forma individualizada en base a la triple clasificación regulada en el referido Anteproyecto: ESPECIAL, MEDIA Y BÁSICA. Para ello se ha articulado el siguiente sistema:

- PROTECCIÓN BÁSICA: Se considerarán bienes merecedores de una protección Básica a todos aquellos que obtengan una calificación valorativa global mayor o igual a 3.
- PROTECCIÓN MEDIA: Se considerarán bienes merecedores de una protección Media a todos aquellos que obtengan una calificación valorativa global mayor a 5. También serán bienes de Protección Media los que posean una calificación mayor o igual a 4 en al menos tres de los siguientes criterios valorativos: estructurales, constructivos, compositivos formales, históricos, funcionales y socio-culturales. Serán igualmente bienes de protección Media los que posean uno o dos de los criterios valorativos antes señalados con su máxima calificación (5), o si en el caso de los criterios funcionales y socio-culturales (que como hemos señalado poseen un gran peso e importancia en la valoración patrimonial de las ermitas) poseen una calificación como mínimo de 3 en ambos criterios o mayor o igual a 4 en uno de ellos.
- PROTECCIÓN ESPECIAL: Se considerarán bienes merecedores de una protección Especial todos aquellos que obtengan una calificación valorativa global mayor a 6. También serán bienes de Protección Especial los que posean dos o más de los criterios valorativos estructurales, constructivos, compositivos-formales, históricos, funcionales o socio-culturales, con su máxima calificación (5). Serán igualmente bienes de protección Especial, aquellos cuyos criterios funcionales y socioculturales posean una calificación mayor o igual a 4 en ambos criterios ó de 5 en uno de ellos.

Los resultados obtenidos tras el estudio valorativo a partir del desglose de variables tipológicas que hemos desarrollado sobre las diez ermitas de la comarca de Mallabia, han permitido proponer bajo el nivel de PROTECCIÓN BÁSICA DOS ERMITAS (San Juan y Santa Catalina), SEIS ERMITAS BAJO EL NIVEL DE PROTECCIÓN MEDIA (San Antonio de Padua, San Miguel, San Pedro, San Miguel Arcángel, San Jorge y San Martín) y DOS ERMITAS BAJO NIVEL DE PROTECCIÓN ESPECIAL (San Ramón no Nato y Nuestra Señora de la Esperanza).

Siendo conscientes de que las ermitas de la comarca de Mallabia constituyen una auténtica red en la que el todo da sentido a cada una de las partes, se propone extender los niveles de protección derivados de la valoración patrimonial efectuada (Básica, Media y especial), no sólo a cada ermita de

ERMITAS NALLABIA BIZKAIA					1. ESTUDIO COMPARATIVO									NIVELES DE PROTECCIÓN
					2. ANÁLISIS VALORATIVO								3. VALORACIÓN CUANTITATIVA	GV
Nº	Nº Ficha	IMAGEN	ERMITA	ACCESO	1. Cirterios Estructurales	2. Criterios Constructivos	3. Criterios Comparativos Formales	4. Criterios Históricos	5. Criterios Funcionales	6. Criterios Socio Culturales	7. Variables Negativas	8. Estado Constructivo		
86	7		ERMITA DE SAN ANTONIO DE PADUA	NO	2,33	2,33	5	2	2	3		4	**5,17**	**MEDIA**
87	8		ERMITA DE SAN RAMÓN NONATO O SAN JUAN BAUTISTA	NO	2,67	2,22	5	5	3,5	5	-3	4	**6,1**	**ESPECIAL**
88	16		ERMITA DE SAN MIGUEL ARCANGEL	SI	2,67	1,56	2	1	3,5	3	-3	4	**3,68**	**MEDIA**
89	17		ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	SI	2,33	1,88	3	2	3,5	5	-4	4	**4,43**	**ESPECIAL**
90	11		ERMITA DE SAN PEDRO	SI	4,33	2,14	5	1	3,5	3			**4,74**	**MEDIA**
91	6		ERMITA DE SAN MIGUEL	SI	2,67	2,25	5	4	3,5	3		1	**5,35**	**MEDIA**
92	5		ERMITA DE SAN JORGE	SI	2,67	1,88	3	4	3	3	-3	1	**3,89**	**MEDIA**
93	4		ERMITA DE SAN MARTIN	SI	2,33	2,25	4	3	3	3	-2	4	**4,9**	**MEDIA**
94	3		ERMITA DE SAN JUAN	NO	2,67	2,25	4	3	2,67	2	-4	4	**4,15**	**BÁSICA**
95	2		ERMITA DE SANTA CATALINA	SI	3,33	1,43	3	2	1	2		1	**3,44**	**BÁSICA**

Tabla 2. Ermitas de Mallabia Bizkaia. Fuente: Catalina Giraldo Soto.

ERMITAS DE MALLABIA BIZKAIA		Catalina Giraldo Soto Elaboración propia.
NÚMERO ERMITAS	**NIVELES DE PROTECCIÓN**	**%**
6	Ermitas de Protección de Media	60%
2	Ermitas de Protección de Media Básica	20%
2	Ermitas de Protección de Media Especial	20%
10		**100%**

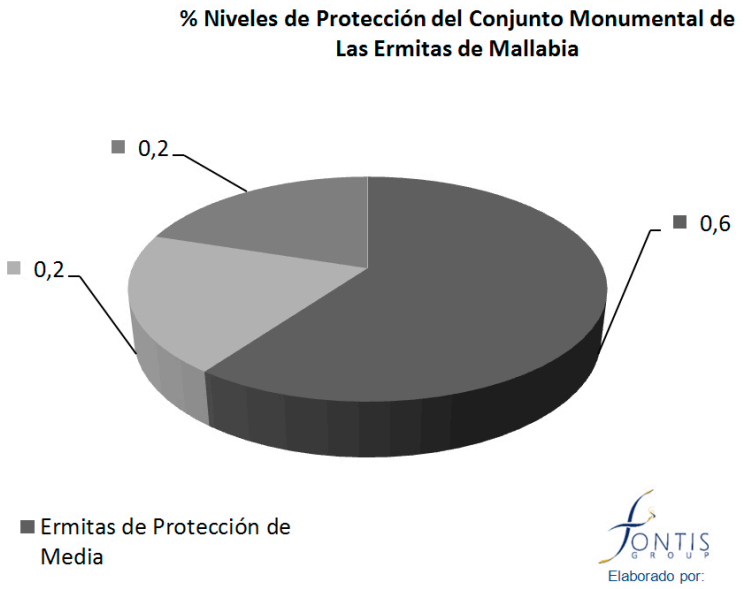

Tabla 3. Ermitas de Mallabia Bizkaia. Fuente: Catalina Giraldo Soto.

forma individualizada, sino también de forma general al conjunto de inmuebles recogidos como un *unicum* bajo la categoría jurídica colectiva de "Conjunto Monumental" (que es la propuesta en nuestro caso). A tales efectos se propone el siguiente sistema de equivalencia:

1. Se propondrá su declaración como Bien Cultural de Protección Básica, si el 80% o más de las ermitas incluidas en el "Conjunto Monumental", tienen un nivel de protección básico.

2. Se propondrá su declaración como Bien Cultural de Protección Especial, si el 50% de las ermitas incluidas en el "Conjunto Monumental" tienen nivel especial de protección, o si superando el 30% de ermitas con nivel especial, las ermitas con nivel básico son igual o inferior al 20%.

3. Se propondrá su declaración como Bien Cultural de Protección Media en el resto de casos.

En base a este sistema de equivalencias planteado, con el análisis valorativo efectuado al conjunto cultural de las ermitas de Mallabia, se propone su declaración como conjunto cultural bajo el NIVEL DE PROTECCIÓN MEDIA.

Agradecimientos

Al grupo de trabajo del Área de Arqueología y de I+D+I de Fontis GS Group.

Bibliografía

ARREGUI AZPEITIA, Gurutzi. *Ermitas de Bizkaia.* Ed. Instituto Labayru. Bilbao,1987.

CARANDINI, Andrea. *Historias en la Tierra. Manual de una Excavación Arqueológica.* Ed. Crítica, Barcelona, 1997.

QUEROL, Mª Ángeles. *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. Ed. Akal, Madrid, 2010.

Citas y notas

* ***Catalina Giraldo Soto****, Ingeniera Industrial, investigación y dirección de proyectos de I+D+I, Fontis GS Group S.L. Madrid,España.*

1. La división por generaciones es la empleada, entre otros, por Querol (2010: 44-46) para el análisis de la normativa autonómica.

2. Se han utilizado un total de 148 variables tipológicas agrupadas a través de los diferentes criterios valorativos.

3. CARANDINI, Andrea. *Historias en la Tierra. Manual de una Excavación Arqueológica*. Ed. Crítica, Barcelona, 1997. España.

4. Además de los cinco niveles establecidos, hay algunas variables que por su naturaleza sólo tienen un carácter meramente descriptivo, de forma que no aportan ni restan valor y no han sido tenidas en cuenta a la hora de articular el sistema de valorización.

5. Como “Soluciones y técnicas constructivas sencillas”, se han considerado todas aquellas variables constructivas con nivel “Simple” y “Apreciable”: muros de mampostería y sistemas mixtos de mampostería con entramado de madera; Planta rectangular o cuadrangular sencilla (cabecera sin destacar); sin pórtico o con pórtico que abarca una sola fachada; portada sencilla, adintelada o en falso dintel, o con marco de madera; con campanil o con espadaña de escasa calidad (un solo nivel, un solo vano…); etc.

6. Como “Soluciones y técnicas constructivas complejas”, se han considerado todas aquellas variables constructivas con nivel “Significativo” y “Singular”: muros de mampostería con esquinales de sillería o sillarejo, muros con crujías laterales en sillería o sillarejo y crujía central en entramado de madera, estructura portante de madera con soluciones de rigidización más complejas (jabalcones, corvas y nudos); planta rectangular o cuadrangular sencilla, con cabecera destacada o pórtico y planta compleja; Pórtico que abarca más de una fachada, pórtico perimetral, Portada rematada en arco o con decoración de especial factura; espadaña de especial calidad (sillería, más de un nivel, más de un vano...), torre; vanos con recerco de sillería o sillarejo remata coros de madera de especial calidad; etc.

7. Cuando sólo aparecen variables de nivel simple o/y una de apreciable nivel.

8. Cuando aparece más de una variable de nivel apreciable.

9. Actualmente la Comunidad Autónoma Vasca se encuentra en pleno proceso de actualización de la Ley 7/1990 de Patrimonio Cultural vasco. En el proceso de tramitación del Nuevo Anteproyecto de Ley de patrimonio cultural vasco, éste ha sido aprobado en Consejo de Gobierno recientemente.